



Asamblea General

Distr. limitada
26 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 147 del programa

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Comisión tras
la celebración de consultas officiosas**

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

La Asamblea General,

Habiendo examinado el primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2014-2015¹, el informe de la Junta de Auditores sobre el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales² y las recomendaciones que en él figuran y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

Recordando su resolución 66/240 A, de 24 de diciembre de 2011, relativa a la financiación del Mecanismo Residual Internacional y sus resoluciones posteriores al respecto, la última de las cuales es la resolución 68/257, de 27 de diciembre de 2013,

1. *Toma nota* del primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Penales para el bienio 2014-2015¹;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³;

3. *Decide* aprobar una consignación revisada para la Cuenta Especial para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales por un monto total de 115.521.800 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (108.345.000 dólares en cifras netas) para el bienio 2014-2015, como se detalla en el anexo de la presente resolución;

¹ A/69/598.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 50 (A/69/5/Add.15).*

³ A/69/655.



4. *Decide también* prorratear entre los Estados Miembros, en relación con el año 2015, la suma de 27.686.750 dólares en cifras brutas (25.964.625 dólares en cifras netas), que incluye 2.387.400 dólares en cifras brutas (2.243.250 dólares en cifras netas) en relación con la disminución de las cuotas, de conformidad con la escala de cuotas aplicable al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el año;

5. *Decide además* prorratear entre los Estados Miembros, en relación con el año 2015, la suma de 27.686.750 dólares en cifras brutas (25.964.625 dólares en cifras netas), que incluye 2.387.400 dólares en cifras brutas (2.243.250 dólares en cifras netas), en relación con la disminución de las cuotas, de conformidad con las tasas de prorrateo aplicables a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el año;

6. *Decide* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deduzcan de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicadas en los párrafos 4 y 5 *supra* las partes que les correspondan en el Fondo de Nivelación de Impuestos de la suma de 3.444.250 dólares, que incluye 288.300 dólares, en relación con la disminución en los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para el Mecanismo Residual Internacional para el bienio 2014-2015.

Anexo

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2014-2015

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
	<i>(En dólares EE.UU)</i>	
Consignación inicial para el bienio 2014-2015 (resolución 68/257)	120 296 600	112 831 500
Primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015 (A/69/598)	(2 726 600)	(2 667 500)
Recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/655)	(2 048 200)	(1 819 000)
Recomendaciones de la Quinta Comisión	–	–
Consignación revisada para el bienio 2014-2015	115 521 800	108 345 000
Suma total sujeta a prorrateo correspondiente a 2014	(60 148 300)	(56 415 750)
Saldo por prorratear para 2015	55 373 500	51 929 250
<i>Incluidas:</i>		
Contribuciones prorrateadas entre los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas aplicable al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2015	27 686 750	25 964 625
Contribuciones prorrateadas entre los Estados Miembros con arreglo a las tasas de prorrateo aplicables a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para 2015	27 686 750	25 964 625